



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

268

VISTOS:

QUILLON, viernes 11 abril 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUENSE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
- El Comprobante Contable 0-231
- La Obligación Presupuestaria , 20-238

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LABORATORIOS RIDER LTDA.
SON

76.845.190-7
PESOS M/L

563.108

POR LO SIGUIENTE:

QUINTIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO LABORATORIO RIDER LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quillon Banco Estado Fondos de Salud		563.108	76845190-7 563.108 76845190-7	F-103 C-186

TOTALES :

563.108 ANOTESE, ENRIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME